



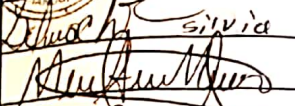
a las 3.50 Pm. en adelante. Enmienda N° 23. La honorable Corporación Municipal acuerda. Transferir del porcentaje de inversión a Funcionamiento Para hacer Pagos del mismo por la cantidad de Quince Mil Lempiras exactos (Lps. 15.000.00).



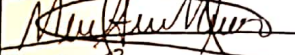
Miguel Angel Lopez Reyes



Luis Eliazar Peña Madrid



Silvia Maribel Cheto Guerra



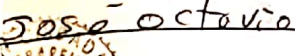
Maria Aracely Mendez Madrid



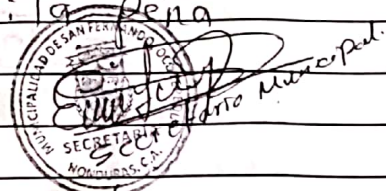
Jose Octavio Molina Mata



Nery Oney Ariza Peña



Jose Octavio Molina Mata



Acta N° MSFO-007/2020.

sesión Ordinaria Celebrada Por la Honorable Corporación Municipal el día 13 de Marzo del año 2020. Dirigida Por la Señora Alcaldesa Municipal Tania Belinda Fuentes Villeda, Mayor de edad, Unión Libre, Perito Mercantil y Contador Público Hondureño, Portadora de la Tarjeta de Identidad N° 1410-1983-00062 y Residente en el Barrio el Progreso Municipio de San Fernando, Departamento de Ocotepeque; Nombrada Mediante Acuerdo N° 335-2017 y Publicado en el Diario Oficial la GACETA N° 34520. y Con la credencial extendida Por el Tribunal Supremo Electoral con Fecha 15 de enero del año 2018; y el Vice Alcalde Municipal Luis Eliazar Peña Madrid y Los miembros de la Corporación Municipal Por su orden: Maria Aracely Mendez Madrid, Regidor Primera, Jose Octavio Mata Paz Regidor Segundo, Silvia Maribel Cheto Guerra Regidor Tercero, Octavio Molina Mata Regidor Cuarto, Miguel Angel Lopez Reyes Regidor Quinto, Nery Oney Ariza Peña Regidor Sexto, Liliam Raquel Maldonado Peña Tesorero Municipal, Rober



Nehemias Hernandez Arita Contador Municipal, Amner Uriel Hernandez Perez Comisionado Municipal, y el Secretario del Despacho que da Fé: 01-) La Señora Alcaldesa Municipal le dio la bienvenida a Todos los Presentes y dio Por abierto la Sesión a las 2:00pm. 02-) La Alcaldesa Municipal le dio Lectura a la agenda del día la cual Fue discutida y aprobada sin ninguna Modificación. 03-) La Señora Maria Aracely Mender Madrid hizo la invocación a Dios con una oración. 04-) Comprobación del Quorum. La Reunión se Desarrollo Comprobando el Quorum. 05-) El Secretario Municipal le dio Lectura a el acta anterior la cual Fue discutida y aprobada con el unico Punto que no se insertó el Punto del Contrato del Personal Profesional Para el Proyecto del llenado de Fichas con tinta y Digital en la Oficina de Catastro Municipal del area urbana. el cual no se insertó Por error involuntario o por Olvido al Momento de insertar el acta del 05 de Marzo del año 2020. 06- Se le dio Lectura a las Correspondencias Recibidas: 07-) Acuerdos y Compromisos. inciso A-) La Señora Alcaldesa Municipal, Sometio a la Consideración y aprobación de la honorable Corporación Municipal los contratos Por servicios Profesionales, Para el Proyecto de Levantamiento Catastral del Area del Casco Urbano, el Proyecto consiste en información, Medidas de Terrenos y Edificaciones, y el llenado de Fichas con tinta y digitalizarlos. Para lo cual se contrata Por 2 meses al siguiente Personal Individual y Temporal, Primero: Contratar a la Ciudadana: Sindy Pabola Mata Peraza, Mayor de edad, caso



Municipalidad de San Fernando, Ocotepeque



da Bachiller en ciencias y Humanidades, Hondureña
Con identidad N° 1410-1998-00042 y Residente en el
Barrio el Progreso, Municipio de San Fernando, De-
partamento de Ocotepeque. Por dos Meses con un
Salario de Siete Mil Lempiras exactos. Lps. 7.000.00
Por mes; que corresponde al mes de Marzo y Abril
del año 2020. SEGUNDO: Contratar a la ciudadana
Darlin Mabel Santos Carballa, Mayor de edad, unión
Libre, Bachiller en Ciencias y Letras, Hondureña
Con identidad N° 1410-1992-00007 y Residente en
la aldea el Manzano, Municipio de San Fernando
Ocotepeque, Por dos meses con un Salario de Siete
Mil Lempiras exactas Por mes: Lps. 7.000.00, que cubre
el mes de Marzo y abril del 2020. TERCERO: Con-
tratar a la Ciudadana Darlin Sarai Lopez Pineda
Mayor de Edad, Perito Mercantil y Contador Publico
Hondureña, Con identidad N° 1410-1997-00066 y Resi-
dente en la aldea el Manzano, Municipio de San Fernando
Departamento de Ocotepeque Por dos meses Marzo y
Abril del año 2020 con un Salario de Siete Mil lem-
piras exactas Cada Mes Lps. 7.000.00. CUARTO:
Contratar a la Ciudadana Yoli Arely Guzmán Ariza,
Mayor de Edad, Perito Mercantil y Contador Publico
Hondureña, Con identidad N° 1410-1994-00135 y Residente
en la Aldea el Manzano Municipio de San Fernando
Departamento de Ocotepeque; Por dos Meses devengando
un Salario de Siete Mil Lempiras exactos: 7.000.00
Por mes que cubre Marzo y Abril del año 2020.
QUINTO: Contratar a la ciudadana: Nilda Yuligis
Maldonado Peña. Mayor de edad, Soltera, Licenciada en
Educación Basica, Hondureña con identidad N° 1410-
1994-00164, y Residente en el Barrio Concepción
Municipio de San Fernando, Departamento de Ocote-
peque Por dos meses devengando un Salario de Siete
Mil lempiras exactos. Lps. 7.000.00 Por mes que cubre



Marzo y Abril del año Fiscal 2020: SEXTO.
Contratar a la Ciudadana: Mariela Anely
Peña Maldonado. Mayor de Edad, Soltera, BACH.
IIER TECNICO EN ADMINISTRACIÓN EN Honduras, con identi-
dad N°1410-1999-00092. y Residente en la aldea
de San Francisco, Municipio de San Fernando
Departamento de Ocotepeque: Por dos meses
devengando un salario de Siete Mil Lempiras
exactos: Lps. 7,000.00 Por mes que cubren el
mes de Marzo y Abril del año 2020: 08. A-
cuerdos y Compromisos inciso B-) La Señora
Alcaldesa. Sometió a la Consideración y apro-
bación de la honorable Corporación Municipal que se
contrate una cuadrilla de Personal Para el mes
de Marzo y Abril Para el hornato de las Calles
y Tener haciado las Calles del Casco urbano
Como También Alcantarillas y Quebradas y Zan-
Jones. Boquetes de Alcantarillas la cuadrilla va
estar en el Casco urbano y esto es Para evitar
La Epidemia del Dengue y hoy que estamos con
eso de la Pandemia Mundial del CORONAVIRUS
y no sabemos que puede pasar, Porque esto es
grave: La honorable Corporación Municipal por un-
animidad acordó aprobar que se contrate el per-
sonal de una cuadrilla y que los Dirija el Di-
rector Municipal de Justicia y se autoriza a la
Tesorera Municipal Para que haga efectivo el
Pago de Planilla por Jornal. y Van a Trabajar
Viernes y Sabado de 8.00am a 4.00pm. y Por
la Planilla se Pagará 2,000.00 a cada uno y la
planilla se va hacer por "10" Jornales Semanal
Los 2,000.00 a cada uno se van a pagar mensual
09. Acuerdos y Compromisos inciso C-) Se hizo
Presentes a esta reunión el Personal Docentes
de Cada Centro Educativo Por los Directores de los



Centros Educativos: y También el Promotor o el Técnico de Salud Donde se tocaron varios temas de salud y Educación: Los cuales se enumeraron por su orden:
1º El Técnico de Salud Melvin Amador Enamorado Montufar se Presentó ante la asamblea y como parte de la Comisión de Salud y Educación de este Municipio con el Cargo de Vice Presidente Tomó la Palabra: Para Informar a Todos que en nuestro país ya hay dos casos confirmados de CORONAVIRUS en Honduras ya la Secretaría de Salud dio confirmados estos casos Por lo Tanto ya hay que tomar cartas en el asunto Porque esto es grave, y no dejar a un lado lo del Dengue Porque no hemos podido salir del Dengue que es una Epidemia Nacional y el CORONAVIRUS es una Pandemia Mundial, Por lo Tanto le dice a la Alcaldesa Municipal y la honorable Corporación Municipal que hay que estar Pendientes de cualquier Emergencia o los llamados de atención que se le dará a la ciudadanía. Porque van a dar alertas Para Tener información al Pueblo. Porque de la Manera que Podemos evitar el Contagio es Prevenir Porque si el Dengue que es una Epidemia, como Podemos enfrentar una crisis o una Pandemia Mundial Solo Dios con Nosotros: a lo que la Alcaldesa Municipal Respondió que se va hacer todo lo que esta a nuestro Alcance Por lo que pide a la honorable Corporación Municipal estar al pendiente de cualquier Emergencia del COVID-19. SEGUNDO: La Señora Alcaldesa Municipal les dijo a los Directores de cada Centro Educativo: que se les Ruega Favor Presentar los Informes de la Merienda Escolar ya que la institución con la que se consigue la Merienda es seria y la Merienda Tiene que alcanzar hasta el día 30 de abril del año 2020: Ya que Por parte del PMA no hay ninguna Respuesta Pero si dijo el Director Municipal de Educación que solo nos han llevado con engaños Pero Esperamos



que la Proxima semana se Resuelva el Problema por parte del "PMA" Para abastecer de la Merienda a todos los Centros Educativos en todo el Municipio: TERCERO: El Licenciado Man Dubón hizo del conocimiento y agradecio a la Señora Alcaldesa Municipal y a la honorable Corporación Municipal ese gran gesto de amor al Sector de Educación y en muestras del agradecimiento su apollo a la Educación en este Municipio hizo entrega de un Pergamino un Reconocimiento Por parte de la Secretaría de Educación y en su Nombre le hace entrega del Reconocimiento a la Alcaldesa Municipal

10. Acuerdos y Compromisos inciso D) La Señora Alcaldesa Municipal, sometio a la Consideración y aprobación de la honorable Corporación Municipal el Contrato N° MSFO-0005/2020: Modalidad llave en Mano: Del Proyecto Construcción Tercera Etapa del Parque Central ubicado en el Barrio el Centro del Municipio de San Fernando, Ocotepeque: El Contrato esta Celebrado con el Señor: Octavio Armando Castiño González Mayor de Edad, unión libre, Ingeniero civil, Colegiado N° Chip 7921 Hondureño, con Identidad N° 0401-1990-00599 y Residente en la Ciudad de Santa Rosa en el Departamento de Copán. El Contrato esta Celebrado por la cantidad de NOVECIENTOS Setenta Mil Ciento veinte /98. Lps. 970,120.28. La honorable Corporación Municipal, despues de analizar y discutir ampliamente el Contrato y Modalidad llave en Mano, Por la Construcción de la Tercera Etapa del Parque Central, ubicado en el Barrio el Centro del Municipio de San Fernando Departamento de Ocotepeque: Por Unanimidad



de Votos acordó Darlo por aprobado, Tal y como esta establecido en todas y Cada uno de sus Cláusulas Establecidas en el Mismo y autoriza al Secretario Municipal Para que Certifique este punto de acta.

II-) Acuerdos y Compromisos Inciso E-) La Señora Alcaldesa Municipal, Sometió a Consideración y aprobación de la honorable Corporación Municipal el Contrato Nº MSEO-0006/2020 con la Modalidad llave en Mano del Proyecto Construcción de Area Recreativa y Retorno ubicado en el Barrio el Progreso del Municipio de San Fernando Ocotepique frente a la Casa del Señor Moisés Galdamez. El Contrato esta Celebrado con el Señor José Jorge Jeronimo Arita, Mayor de Edad, Casado, Contratista y Hondureño con identidad Nº _____ y Residente en el Barrio el Rosario, Municipio de Santa Rita en el Departamento de Copán. El Contrato esta Celebrado por la Cantidad de _____

La honorable Corporación Municipal, en uso de las Facultades que la Ley de Municipalidades y su Reglamento en Vigencia le Confiere Por Unanimidad de Votos acordó dar Por aprobado el Contrato Tal y como lo Estable en cada una de las cláusulas establecidas en el Mismo y autoriza al Secretario Municipal Para que Certifique este punto de acta. 12-)

POSDATA: El Suscrito Secretario Municipal informa a la honorable Corporación Municipal, que en la presente acta existen algunos errores como ser Manchas, Tachaduras y borrones, al momento de Transcribir el acta Por lo que Pone en conocimiento del Pleno de la Corporación Municipal, que Revisen el acta. La honorable Corporación Municipal en pleno Tomó el libro y Revisó el acta y Constató que el acta esta con todas los Acuerdos y Compromisos y Resoluciones Por lo tanto la Corporación Municipal en pleno la da



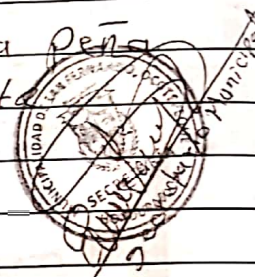
Municipalidad de San Fernando, Ocoatepeque



Por aprobada tal y como esta el act. 13- No habiendo Mas que tratar la Señora Alcaldesa Municipal Da por cerrada la sesión a las 4.00 pm firmando Para Constancia



~~María Aracely Méndez Madrid~~
Silvia Maribel Photo Ekin
~~Miguel Ángel López Reyes~~
Mery Oney Arista Peña
~~Octavio Molina Mata~~
José Octavio Mata Paz
~~Luis Elízar Peña~~



Acta No MSFO-008/2020

Sesión Extraordinaria Celebrada Por la honorable Corporación Municipal de San Fernando Departamento de Ocoatepeque el día 17 de Marzo del año 2020. Presidida por la Señora Alcaldesa Municipal Tania Belinda Fuentes Villeda Mayor de Edad, Unión Libre, Perito Mercantil y Contador Público, Hondureña, Con Identidad No 1010-1983-00062 y Residente en el Barrio el Progreso Municipio de San Fernando Departamento de Ocoatepeque Nombrada Mediante Acuerdo No 335-2017 y Publicado en el Diario Oficial la GASETA No 34520 y con la Credencial Extendida por el Tribunal Supremo Electoral. con Fecha 15 de Enero del año 2018. En la ciudad de Tegucigalpa MDC. y el Vice-Alcalde Municipal, Luis Eliazar Peña Madrid; La honorable Corporación Municipal por su Orden: María Aracely Méndez Madrid Regidora Primera; José Octavio Mata Paz, Regidor Segundo; Silvia Maribel